

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

REPUBLICA DE CUBA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA

Queda establecida la agencia de este periódico en Arroyo Arenas, a cargo de D. Eugenio de Ycaja, al que tendrán los que deseen recibir el DIARIO.

Habana, 29 de noviembre de 1897. --El Administrador, J. M. Villaverde.

Queda establecida en Punta Brava de Guanaco la agencia del DIARIO DE LA MARINA, la cual se halla a cargo de D. Francisco Castro Palomino, que atenderá cuantos asuntos se relacionen con este periódico.

Habana, 29 de noviembre de 1897. --El Administrador, J. M. Villaverde.

Telegramas por el cable. SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE NACIONALES

Madrid, 29 de noviembre. EL GENERAL MARIN

Se dice que el Gobierno está poco satisfecho del Gobernador General de Puerto Rico.

PESEMISMO CONVIENTE La Correspondencia de España publica declaraciones en sentido pesimista del Sr. Romero Robledo.

Este califica de facticiosos y de atentado contra la Constitución los decretos implantando la autonomía en las Antillas y proscribiendo a sus sucesores.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Gobierno está muy satisfecho por las noticias que ha recibido de los Estados Unidos.

CONFERENCIAS

Ha celebrado una conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros el señor Labra.

Ha conferenciado con el Ministro de Ultramar el Ministro de los Estados Unidos en esta Corte.

CAMBIOS

Se han cotizado hoy en la Bolsa las libras esterlinas, a 03-10.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Noviembre 29. A las 6 de la tarde.

Uvas españolas, a \$15.50.

Café, a \$4.78.

Descuento papel comercial, 60 días, de 3 a 3 por ciento.

Cambios sobre Londres, 90 días, banqueros, a \$4.83.

Ídem sobre París, 90 días, banqueros, a \$4.81.

Ídem sobre Hamburgo, 60 días, banqueros, a \$4.81.

Monedas registradas de los Estados Unidos, a par ciento, a 110, ex-cupón.

Contratas en plaza, a 3 1/2.

Contratas en plaza, a 3 1/2.

Regular a buen costo, en plaza, a 5 1/2.

Azúcar de caña, en plaza, a 1 1/2.

El mercado, firme.

Miel de Cuba, en bayones, nominal.

Madagascar, en bayones, a \$10.47.

Harina patent Minnesota, a \$5.35.

Loures, Noviembre 29.

Azúcar de remolacha, a 9 1/2.

Asucarcentrifuga, por 100, a 107 1/2.

Moscado, fair a ex-cupón 9 1/2.

Conocidos, a 113 ex-cupón.

Descuento, Banco Intercontinental, a par 100.

Cuatro por 100 español, a 6 1/2, ex-cupón.

París, Noviembre 29.

Contra 3 por 100, a 103 francos 60 cts. ex-cupón.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios

ESPAÑA..... 20 1/2 p.p. a 8 1/2

FRANCIA..... 20 1/2 p.p. a 8 1/2

ESTADOS UNIDOS..... 10 1/2 p.p. a 8 1/2

DESCUENTO BANCARIO..... 10 1/2 p.p. a 8 1/2

Contratas de garantía.

Ante el de miel.

Perla de azúcar.

Perla de azúcar.

Perla de azúcar.

Perla de azúcar.

Perla de azúcar.

Perla de azúcar.

Perla de azúcar.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAIOR. Negociado. 1.º de Noviembre de 1897.

ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Junta Comandante del Apostadero en sesión de 22 del corriente se acordó publicar la construcción de un edificio en los terrenos de Punta Brava de Guanaco, para el material de Artillería y explosivos de los buques de esta Escuadra, a saber: Mayor de Comandante, plano y presupuesto importe de \$ 15,834.63 que se encarga a este Estado Mayor de Comandante de los trabajos todos los días hábiles; y respectivamente que dicho acto tenga lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 11 de la tarde; se hace saber por este medio a fin de que los interesados en el mencionado edificio, comparezcan con sus propuestas a la citada Corporación que estará constituida el día 29 de Octubre de 1897--P. O. J. Villaverde y Ferrer. C 1498

NOTICIAS DE VALORES. PLATA NACIONAL 794 a 793 por 100

Comp. Vende Valor P.E

FONDOS PUBLICOS. Obligaciones Ayuntamiento 1º Hipotecario..... 82 1/2 a 84

Obligaciones Ayuntamiento 2º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 3º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 4º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 5º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 6º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 7º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 8º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 9º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 10º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 11º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 12º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 13º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 14º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 15º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 16º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 17º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 18º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 19º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 20º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 21º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 22º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 23º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 24º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 25º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 26º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 27º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 28º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 29º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 30º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 31º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 32º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 33º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 34º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 35º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 36º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 37º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 38º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 39º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 40º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 41º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 42º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 43º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 44º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 45º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 46º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 47º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 48º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 49º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 50º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 51º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 52º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 53º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 54º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 55º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 56º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 57º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 58º Hipotecario..... 48 a 51

Obligaciones Ayuntamiento 59º Hipotecario..... 48 a 51

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA HABANA--JUEGADE MILLAR--DON ENRIQUE FERRER Y FERRER, Teniente de Navio, Ayudante de Marina de 1.ª Clase, Jefe de Marina de 1.ª Clase de la Comandancia y Jefe Instructor de la misma.

Por el presente y término de treinta días, como se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1897, se llama a concurso para el empleo de Jefe de Marina de 1.ª Clase de la Comandancia y Jefe Instructor de la misma, a fin de que los interesados comparezcan con sus propuestas a la citada Corporación que estará constituida el día 29 de Octubre de 1897--P. O. J. Villaverde y Ferrer. C 1498

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

Los reclutas formados a mérito Gabino Menéndez y Camacho Suárez García, residentes en esta Capital, cuyo domicilio se declara en esta Plaza de Armas, se presentarán en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El segundo teniente de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

El redactor redactor de la Compañía de Bombarderos de Caballería, Sr. Roberto Ferrer y Ferrer, Mayor de este año 1897 de 1.ª Clase, se presentará en el día 30 de Noviembre de 1897, a las 11 de la tarde en el día hábil para un sueldo que les interese.

Habana, 29 de Noviembre de 1897--De orden de S. E.--El Teniente Coronel Secretario, Juan Gandulfo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA. ANUNCIO

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA HABANA--JUEGADE MILLAR--DON ENRIQUE FERRER Y FERRER, Teniente de Navio, Ayudante de Marina de 1.ª Clase, Jefe de Marina de 1.ª Clase de la Comandancia y Jefe Instructor de la misma.

Por el presente y término de treinta días, como se ha expresado en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1897, se llama a concurso para el empleo de Jefe de Marina de 1.ª Clase de la Comandancia y Jefe Instructor de la misma, a fin de que los interesados comparezcan con sus propuestas a la citada Corporación que estará constituida el día 29 de Octubre de 1897--P. O. J. Villaverde y Ferrer. C 1498

MANIFESTACIONES

Ayer, á las dos de la tarde, una numerosa Comisi6n del Partido Reformista, presidida por nuestro respetable amigo y jefe el Excmo. Sr. Marqués de Rabell, traslad6se á Palacio con el objeto de visitar al Excmo. Sr. Gobernador General y felicitarle muy calurosamente, como así lo hizo, suplicándole á la vez que transmitiera á S. M. y al Gobierno el entusiasmo de que se siente beneficiada la mencionada agrupaci6n política, por la promulgaci6n en la Gaceta de Madrid de las soluciones aut6nomicas que nuestro partido tiene como eficaces para el logro de la pronta pacificaci6n material y para la consecuci6n inmediata de la paz moral en esta Antilla.

El Ilustre General Blanco, que recibid6 solemnemente á la Comisi6n Reformista en el sal6n del honor, escolmado por el Excmo. Sr. Marqués de Rabell desconvolva el pensamiento de todos sus correligionarios, con profunda alegría y visible complacencia, las levantadas y sentidas frases que pronunciaba nuestro querido jefe, contestando de una manera expresiva en los siguientes términos, sobre poco más ó menos.

“Agradezco profundamente el acto que acaba de realizar aquí el Partido Reformista, y lo agradezco mucho, en primer lugar, en el nombre de Su Magestad y del Gobierno Supremo de la Naci6n.

“España hizo durante siglos cuanto de humano y racionalmente pudo á fin de conservar unidos á su territorio y bajo su soberanía á todas sus colonias prósperas y felices, y de acendrar y retener el afecto de sus naturales; pero, por desgracia, nunca imputable á la rectitud y sinceridad de sus prop6sitos, sino, tal vez á equivocaciones del criterio, sus esfuerzos no dieron el resultado apetecido.

“En Cuba misma, cuyos progresos y aumentos materiales llegaron á asombrar al mundo entero, perturb6se varias veces y de una manera grave el orden público; como si estos acontecimientos dolorosos e inverosímiles demostraran que algo inadmisiblemente existía en las relaciones de cañero entre la Madre Patria y sus provincias ultramarinas, porque en tales circunstancias no pueden demostrarse el odio á España, pues yo estoy seguro que aun entre los que se encuentran en el campo insurreccional no hay pocos cubanos que odian á su madre patria.

“De la consideraci6n de tales hechos surgi6, á no dudarlo, en la mayoría de la Naci6n y en el actual Gobierno el meditado pensamiento de sustituir el régimen imperante por la implantaci6n amplia y leal de la fórmula colonial moderna, cuya eficacia ya se demostró, es ya cosa patente en otras colonias, y que nosotros concebimos como salvadora de la nacionalidad y del derecho.

“A propagar con perseverancia y á facilitar con presteza esta soluci6n ha contribuido en gran manera el Partido Reformista, cuya previsi6n patri6tica es innegable. Por ello felicito cordialmente en nombre del Gobierno de Su Magestad y en el mío.”

Estas elocuentes, nobles y generosas palabras de la Primera Autoridad de la Isla, del delegado de los supremos poderes del Estado, de quien, además de representaci6n tan alta, ostenta la de caudillo militar insigne, hecho á la victoria de las armas, y gobernante ejemplar, acostumbrado á ejercer las artes difícilísimas del mando con éxitos insuperables, hallaron eco vibrante en todos los dignos miembros de la Comisi6n, en los cuales visiblemente se advertía la impresi6n de dos grandes y hondos sentimientos: el del patriotismo jubiloso y el de la propia satisfacci6n, ambos profundos y desinteresados.

Los magistrados conceptos del general Blanco, sobria y elocuentemente expresados, respondieron, como pocos, á lo que en puridad significa y entraña el patriotismo español en América, el deber y el derecho de la Patria. Y porque la voz de la Primera Autoridad resonaba como el acento de la Madre Patria realizando en Cuba la justicia, toda la justicia nacional, sin tímidas vacilaciones ni hábiles reservas, nuestros distinguidos correligionarios sintieron que su patriotismo recibía nuevo y enérgico vigor.

Cuando terminó de hablar el Gobernador General, la Comisi6n no pudo menos que experimentar una emoci6n intensa; porque el Representante de España acababa de hacer justicia también á la rectitud y á la lealtad patri6tica del Partido Reformista, tan osadamente calumniado por sus enconados y ciegos adversarios. Aquellas palabras del general Blanco proclamando solemnemente el patriotismo de los reformistas, nos compensan de todos los

sinsabores y persecuciones de que hemos sido víctimas y constituyen, en puridad, el mejor lauro que hubiéramos podido conquistar, la más alta recompensa de nuestros esfuerzos patri6ticos, el premio valiosísimo de nuestra perseverancia inquebrantable, que no puede ser excedido por ninguna otra clase de satisfacci6nes, por ninguna otra distinción.

Nos sentimos ampliamente satisfechos.

TELEGRAMAS

En la Secretaría del Gobierno general se nos facilitaron ayer tarde los siguientes importantes telegramas:

“Ministro Ultramar á Gobernador general. Gobierno ha leído con profunda satisfacci6n la manifestaci6n que á V. E. ha hecho presidente Cámara de Comercio.

“Srvase decirle, y también al Circulo de Hacendados, que me han telegrafado directamente, que sus declaraciones confirmando la confianza en el preámbulo decreto, son la prenda más segura de la comunidad de intereses entre la Isla y la Península, y prueba evidente de que el nuevo régimen arancelario es la mejor fórmula para identificarlos y protegerlos.

“Gobierno toma acta de esas patri6ticas manifestaciones, que agradece profundamente, y que presagian éxito de política de paz y concordia, á que consagra todos sus esfuerzos.

Ministro Ultramar á Madrid. Cámara Comercio congratábase haber recibido felicitaciones Gobierno, fundadas principalmente en reiteradas solicitudes Corporaci6n legítima productos nacionales y armonizar solidamente intereses materiales de la agricultura.

Siendo Cámara Comercio constante mantenido tales principios, congratábase también hayan prevalecido decisiones Gobierno.

Ministro Ultramar á Gobernador General. Telegramas Circulo Hacendados y manifestaciones Presidente Cámara Comercio, han hecho gran efecto en toda España, especialmente en Cataluña.

EL CRÉDITO AGRICOLA

Creemos que la carta que á continuación reproducimos, suscrita por el señor Ruiz Gavero, coopera eficazmente al pensamiento en que se ha inspirado el señor Ministro Ultramar al pedir al Circulo de Hacendados de esta isla que le proponga los medios que mejor y más rápidamente conduzcan á la reconstrucci6n del país y en especial de su producci6n agrícola.

Por eso la damos cabida en las columnas del DIARIO; aunque con esta publicaci6n no queremos prejuzgar el asunto, ni nos proponemos apoyar ó combatir la soluci6n que en la carta se propone para la fundaci6n del Banco Hipotecario, sino conseguir que esta iniciativa dé origen á otras; y, sobre todo, para que apresuren el envío de su informe aquellas corporaciones y personas que se han comprometido á la fundaci6n del Circulo de Hacendados, á fin de que éste pueda formar juicio en plazo breve y, como lo requiere el interés del país, contestar á la consulta del señor Ministro.

En su oportuni dadiamos á conocer la opini6n de los hacendados y agricultores de Matanzas. Ahora publicamos la del presidente del Crédito Terriorial de la Isla de Cuba, inspirada, en las mismas tendencias que la de aquellos, aumentando á un pensamiento de carácter más concreto y definido; y cuando la oportuni dadiamos presentemos dando á conocer cuantos proyectos se vayan formulando, siempre que respondan á los prop6sitos con que ha abierto la informaci6n el Circulo de Hacendados, y merezcan, á nuestro juicio, ser tomados en cuenta.

He aquí la carta del señor Ruiz Gavero. Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Muy señor mío: Con motivo del cablegrama dirigido últimamente por el señor Ministro de Ultramar al Circulo de Hacendados de la Isla de Cuba, pidiéndole proponga los medios más convenientes y prácticos para levantar la producci6n del país y para conseguir en el más breve plazo posible la reconstrucci6n de la propiedad rural destruida por la guerra, me he permitido por el mencionado Circulo una amplia informaci6n de las clases ó individuos que representan la riqueza agrícola, cuya opini6n, como era de esperar, se manifestó unánime, clamando, entre otras cosas, por la reconstrucci6n que conviene, y que desearan ver realizada en nuestros días como compensaci6n

de las amarguras y quebrantos que ha sufrido esta generaci6n á consecuencia de la guerra.

No parece éste el momento más oportuno para ser tratado el asunto de un Banco Hipotecario, pues mientras la pacificaci6n del territorio no sea un hecho y mientras por los efectos de la guerra sea en nuestros campos un mito la propiedad, no será fácil encontrar quien tienda una mano protectora á los agricultores, por la desconfianza natural que tendrá la granja de los préstamos pueda resultar riesgosa; y por lo tanto lo que más interesa y conviene ahora es conseguir á todo trance y cuanto antes la paz sobre base sólida, para que volvamos al estado normal, renazca con tranquilidad la confianza de que no volverá á repetirse en Cuba la guerra salvaje contra la propiedad que nos tocó en suerte presenciando.

Lo que me duele ese anhelado día será cuando estaremos en condiciones para procurar resolver el problema económico en que estamos envueltos y cuya soluci6n se impone imperiosamente; pero ya que la opini6n pública pone ahora sobre el tapete la creaci6n de un Banco Hipotecario, pidiendo su creaci6n y suponiendo muerto el que legalmente se fundó aquí el año de 1887, en virtud de una valiosa concesi6n del Gobierno, colmado de privilegios, como así lo demuestran los estatutos, cumple á mi deber como director accidental que soy de la sociedad Crédito Terriorial Hipotecario de la Isla de Cuba, dar de vida á una sociedad que existe y vive; y que, si bien no funciona tiene llenos todos los requisitos de la ley, incluso el de contar con el capital responsable de un millón de pesos que le marcan sus estatutos, si llegase el caso de funcionar.

No se me oculta la dificultad que puede ofrecer levantar en la Península semejante empréstito, y más aun en esta Antilla, pero me parece que sobre la voluntad para ayudarnos, no es el país que está en condiciones de realizarlo; pero así y todo debemos proponerle no sólo por que realmente ofrecemos la garantía de un interés anual bastante elevado, sino también porque en nuestro apuro es natural que volvamos los ojos á la madre patria y esperemos de ella el apoyo, siendo como es la más adelantada y rica de las naciones, y cuanto antes de la prostraci6n en que ha caído para que vuelva á recuperar su antigua riqueza y esplendor.

Sería una gran contrariedad que la Comisi6n de Hacienda de Madrid, que nos presta tan eficaz y tan oportuno auxilio en las difíciles circunstancias que atravesamos, pues su ayuda á Cuba devastada, resultaría el mayor lazo de unión y gratitud que debe unirse para siempre, impidiéndole por ende el recurso de acudir al extranjero, para que sean los Estados Unidos los que el día que les convenga nos tomen nuestras cédulas para ganar indulgencias entre nosotros, haciendo de paso buen negocio que les daría, como antes he dicho, un millón de pesos para intervenir en la marcha del país.

De no ser posible y práctico el antedicho empréstito nacional, no veo otro camino que resignarse á aceptar una emisi6n de billetes de Banco, con el carácter de moneda circulante, por la suma de veinte ó cuarenta millones de pesos oro, amortizables en veinte anualidades y ganando un interés anual de seis por ciento, pagaderos los cuarenta primeros días de cada mes, y que sean los Estados Unidos los que el día que les convenga nos tomen nuestras cédulas para ganar indulgencias entre nosotros, haciendo de paso buen negocio que les daría, como antes he dicho, un millón de pesos para intervenir en la marcha del país.

De no ser posible y práctico el antedicho empréstito nacional, no veo otro camino que resignarse á aceptar una emisi6n de billetes de Banco, con el carácter de moneda circulante, por la suma de veinte ó cuarenta millones de pesos oro, amortizables en veinte anualidades y ganando un interés anual de seis por ciento, pagaderos los cuarenta primeros días de cada mes, y que sean los Estados Unidos los que el día que les convenga nos tomen nuestras cédulas para ganar indulgencias entre nosotros, haciendo de paso buen negocio que les daría, como antes he dicho, un millón de pesos para intervenir en la marcha del país.

Reconozco los justos motivos que tienen al público para ver con malos ojos el proyecto de emitir un millón de billetes de Banco, máxime no siendo convertibles á metalico cuando lo convenga al tenedor, pues á todos nos ha dejado triste recuerdo las anteriores emisiones de billetes de Banco, que hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de la Marina, hoy de menos en Cuba no queda, por lo que estando perfectamente garantidos con primera hipoteca sobre la propiedad rústica y urbana del país, ofrecen la mayor seguridad que puede darse para el uso de nuestra moneda, y ante la necesidad que se impone de tender una mano protectora á nuestra devastada riqueza agrícola, fuente de riqueza para todos, me permito proponer al Dr. de



PROFESIONES. DR. RENTÉ (Augusto). CIRUJANO DENTISTA. Curaciones completas del escurbitio, extracciones rápidas y SIN DOLOR, mediante la anestesia local, de éxito seguro y sin ningún peligro. Dentaduras postizas por todos los sistemas conocidos. Honorarios módicos. A los militares, de 11 a 12, consulta gratis. Consultas y operaciones de 8 a 11. Gabinete: Habana 17. 8099 al-29 alt 43-30

JUANA M. LAUDIQUE Comadróna Francesa. Sigue atendiendo en su Facultad. Sus honorarios muy reducidos, según la situación de cada familia y de la época por que atienda. Industria 114, entre San Miguel y Neptuno, 7097 alt 4-23

DR. C. FORTUN. Consultas de 1 a 3. Gratis para los pobres. Lectal 115. Cirugía en general. Enfermedades de la mujer. 7095 20-23

DR. REOL MEDICO DEL HOSPITAL MERCADERES. Cirujano en general y partos. Consultas de 12 a 2. Oficinas 42 (altos). 7014 20-18N

DR. ERASTUS WILSON. Médico-cirujano-dentista. Práctico en el estudio y en el hogar. Trabaja de superior calidad. Todos los ramos de su profesión; pero trata todo el paciente con la consideración que merece la crisis que atraviesa, y hace convenio especial con la situación de los pacientes desafortunados para reformarlos. 7098 20-20N

VALDES MOLINA. CIRUJANO DENTISTA. Su gabinete Galileo 108, casa de Baños del Dr. González, esquina a San José. Por sus extracciones: 1.00 Limpieza de la boca 1.50 Empastados 1.50 Kapsulados 1.50 Orificios 1.50 Dentaduras de 4 dientes 7.00 de 6 10.00 de 8 12.00 de 10 14.00 de 12 16.00 de 14 18.00 de 16 20.00 de 18 22.00 de 20 24.00 de 22 26.00 de 24 28.00 de 26 30.00 de 28 32.00 de 30 34.00 de 32 36.00 de 34 38.00 de 36 40.00 de 38 42.00 de 40 44.00 de 42 46.00 de 44 48.00 de 46 50.00 de 48 52.00 de 50 54.00 de 52 56.00 de 54 58.00 de 56 60.00 de 58 62.00 de 60 64.00 de 62 66.00 de 64 68.00 de 66 70.00 de 68 72.00 de 70 74.00 de 72 76.00 de 74 78.00 de 76 80.00 de 78 82.00 de 80 84.00 de 82 86.00 de 84 88.00 de 86 90.00 de 88 92.00 de 90 94.00 de 92 96.00 de 94 98.00 de 96 100.00 de 98 102.00 de 100 104.00 de 102 106.00 de 104 108.00 de 106 110.00 de 108 112.00 de 110 114.00 de 112 116.00 de 114 118.00 de 116 120.00 de 118 122.00 de 120 124.00 de 122 126.00 de 124 128.00 de 126 130.00 de 128 132.00 de 130 134.00 de 132 136.00 de 134 138.00 de 136 140.00 de 138 142.00 de 140 144.00 de 142 146.00 de 144 148.00 de 146 150.00 de 148 152.00 de 150 154.00 de 152 156.00 de 154 158.00 de 156 160.00 de 158 162.00 de 160 164.00 de 162 166.00 de 164 168.00 de 166 170.00 de 168 172.00 de 170 174.00 de 172 176.00 de 174 178.00 de 176 180.00 de 178 182.00 de 180 184.00 de 182 186.00 de 184 188.00 de 186 190.00 de 188 192.00 de 190 194.00 de 192 196.00 de 194 198.00 de 196 200.00 de 198 202.00 de 200 204.00 de 202 206.00 de 204 208.00 de 206 210.00 de 208 212.00 de 210 214.00 de 212 216.00 de 214 218.00 de 216 220.00 de 218 222.00 de 220 224.00 de 222 226.00 de 224 228.00 de 226 230.00 de 228 232.00 de 230 234.00 de 232 236.00 de 234 238.00 de 236 240.00 de 238 242.00 de 240 244.00 de 242 246.00 de 244 248.00 de 246 250.00 de 248 252.00 de 250 254.00 de 252 256.00 de 254 258.00 de 256 260.00 de 258 262.00 de 260 264.00 de 262 266.00 de 264 268.00 de 266 270.00 de 268 272.00 de 270 274.00 de 272 276.00 de 274 278.00 de 276 280.00 de 278 282.00 de 280 284.00 de 282 286.00 de 284 288.00 de 286 290.00 de 288 292.00 de 290 294.00 de 292 296.00 de 294 298.00 de 296 300.00 de 298 302.00 de 300 304.00 de 302 306.00 de 304 308.00 de 306 310.00 de 308 312.00 de 310 314.00 de 312 316.00 de 314 318.00 de 316 320.00 de 318 322.00 de 320 324.00 de 322 326.00 de 324 328.00 de 326 330.00 de 328 332.00 de 330 334.00 de 332 336.00 de 334 338.00 de 336 340.00 de 338 342.00 de 340 344.00 de 342 346.00 de 344 348.00 de 346 350.00 de 348 352.00 de 350 354.00 de 352 356.00 de 354 358.00 de 356 360.00 de 358 362.00 de 360 364.00 de 362 366.00 de 364 368.00 de 366 370.00 de 368 372.00 de 370 374.00 de 372 376.00 de 374 378.00 de 376 380.00 de 378 382.00 de 380 384.00 de 382 386.00 de 384 388.00 de 386 390.00 de 388 392.00 de 390 394.00 de 392 396.00 de 394 398.00 de 396 400.00 de 398 402.00 de 400 404.00 de 402 406.00 de 404 408.00 de 406 410.00 de 408 412.00 de 410 414.00 de 412 416.00 de 414 418.00 de 416 420.00 de 418 422.00 de 420 424.00 de 422 426.00 de 424 428.00 de 426 430.00 de 428 432.00 de 430 434.00 de 432 436.00 de 434 438.00 de 436 440.00 de 438 442.00 de 440 444.00 de 442 446.00 de 444 448.00 de 446 450.00 de 448 452.00 de 450 454.00 de 452 456.00 de 454 458.00 de 456 460.00 de 458 462.00 de 460 464.00 de 462 466.00 de 464 468.00 de 466 470.00 de 468 472.00 de 470 474.00 de 472 476.00 de 474 478.00 de 476 480.00 de 478 482.00 de 480 484.00 de 482 486.00 de 484 488.00 de 486 490.00 de 488 492.00 de 490 494.00 de 492 496.00 de 494 498.00 de 496 500.00 de 498 502.00 de 500 504.00 de 502 506.00 de 504 508.00 de 506 510.00 de 508 512.00 de 510 514.00 de 512 516.00 de 514 518.00 de 516 520.00 de 518 522.00 de 520 524.00 de 522 526.00 de 524 528.00 de 526 530.00 de 528 532.00 de 530 534.00 de 532 536.00 de 534 538.00 de 536 540.00 de 538 542.00 de 540 544.00 de 542 546.00 de 544 548.00 de 546 550.00 de 548 552.00 de 550 554.00 de 552 556.00 de 554 558.00 de 556 560.00 de 558 562.00 de 560 564.00 de 562 566.00 de 564 568.00 de 566 570.00 de 568 572.00 de 570 574.00 de 572 576.00 de 574 578.00 de 576 580.00 de 578 582.00 de 580 584.00 de 582 586.00 de 584 588.00 de 586 590.00 de 588 592.00 de 590 594.00 de 592 596.00 de 594 598.00 de 596 600.00 de 598 602.00 de 600 604.00 de 602 606.00 de 604 608.00 de 606 610.00 de 608 612.00 de 610 614.00 de 612 616.00 de 614 618.00 de 616 620.00 de 618 622.00 de 620 624.00 de 622 626.00 de 624 628.00 de 626 630.00 de 628 632.00 de 630 634.00 de 632 636.00 de 634 638.00 de 636 640.00 de 638 642.00 de 640 644.00 de 642 646.00 de 644 648.00 de 646 650.00 de 648 652.00 de 650 654.00 de 652 656.00 de 654 658.00 de 656 660.00 de 658 662.00 de 660 664.00 de 662 666.00 de 664 668.00 de 666 670.00 de 668 672.00 de 670 674.00 de 672 676.00 de 674 678.00 de 676 680.00 de 678 682.00 de 680 684.00 de 682 686.00 de 684 688.00 de 686 690.00 de 688 692.00 de 690 694.00 de 692 696.00 de 694 698.00 de 696 700.00 de 698 702.00 de 700 704.00 de 702 706.00 de 704 708.00 de 706 710.00 de 708 712.00 de 710 714.00 de 712 716.00 de 714 718.00 de 716 720.00 de 718 722.00 de 720 724.00 de 722 726.00 de 724 728.00 de 726 730.00 de 728 732.00 de 730 734.00 de 732 736.00 de 734 738.00 de 736 740.00 de 738 742.00 de 740 744.00 de 742 746.00 de 744 748.00 de 746 750.00 de 748 752.00 de 750 754.00 de 752 756.00 de 754 758.00 de 756 760.00 de 758 762.00 de 760 764.00 de 762 766.00 de 764 768.00 de 766 770.00 de 768 772.00 de 770 774.00 de 772 776.00 de 774 778.00 de 776 780.00 de 778 782.00 de 780 784.00 de 782 786.00 de 784 788.00 de 786 790.00 de 788 792.00 de 790 794.00 de 792 796.00 de 794 798.00 de 796 800.00 de 798 802.00 de 800 804.00 de 802 806.00 de 804 808.00 de 806 810.00 de 808 812.00 de 810 814.00 de 812 816.00 de 814 818.00 de 816 820.00 de 818 822.00 de 820 824.00 de 822 826.00 de 824 828.00 de 826 830.00 de 828 832.00 de 830 834.00 de 832 836.00 de 834 838.00 de 836 840.00 de 838 842.00 de 840 844.00 de 842 846.00 de 844 848.00 de 846 850.00 de 848 852.00 de 850 854.00 de 852 856.00 de 854 858.00 de 856 860.00 de 858 862.00 de 860 864.00 de 862 866.00 de 864 868.00 de 866 870.00 de 868 872.00 de 870 874.00 de 872 876.00 de 874 878.00 de 876 880.00 de 878 882.00 de 880 884.00 de 882 886.00 de 884 888.00 de 886 890.00 de 888 892.00 de 890 894.00 de 892 896.00 de 894 898.00 de 896 900.00 de 898 902.00 de 900 904.00 de 902 906.00 de 904 908.00 de 906 910.00 de 908 912.00 de 910 914.00 de 912 916.00 de 914 918.00 de 916 920.00 de 918 922.00 de 920 924.00 de 922 926.00 de 924 928.00 de 926 930.00 de 928 932.00 de 930 934.00 de 932 936.00 de 934 938.00 de 936 940.00 de 938 942.00 de 940 944.00 de 942 946.00 de 944 948.00 de 946 950.00 de 948 952.00 de 950 954.00 de 952 956.00 de 954 958.00 de 956 960.00 de 958 962.00 de 960 964.00 de 962 966.00 de 964 968.00 de 966 970.00 de 968 972.00 de 970 974.00 de 972 976.00 de 974 978.00 de 976 980.00 de 978 982.00 de 980 984.00 de 982 986.00 de 984 988.00 de 986 990.00 de 988 992.00 de 990 994.00 de 992 996.00 de 994 998.00 de 996 1000.00 de 998 1002.00 de 1000 1004.00 de 1002 1006.00 de 1004 1008.00 de 1006 1010.00 de 1008 1012.00 de 1010 1014.00 de 1012 1016.00 de 1014 1018.00 de 1016 1020.00 de 1018 1022.00 de 1020 1024.00 de 1022 1026.00 de 1024 1028.00 de 1026 1030.00 de 1028 1032.00 de 1030 1034.00 de 1032 1036.00 de 1034 1038.00 de 1036 1040.00 de 1038 1042.00 de 1040 1044.00 de 1042 1046.00 de 1044 1048.00 de 1046 1050.00 de 1048 1052.00 de 1050 1054.00 de 1052 1056.00 de 1054 1058.00 de 1056 1060.00 de 1058 1062.00 de 1060 1064.00 de 1062 1066.00 de 1064 1068.00 de 1066 1070.00 de 1068 1072.00 de 1070 1074.00 de 1072 1076.00 de 1074 1078.00 de 1076 1080.00 de 1078 1082.00 de 1080 1084.00 de 1082 1086.00 de 1084 1088.00 de 1086 1090.00 de 1088 1092.00 de 1090 1094.00 de 1092 1096.00 de 1094 1098.00 de 1096 1100.00 de 1098 1102.00 de 1100 1104.00 de 1102 1106.00 de 1104 1108.00 de 1106 1110.00 de 1108 1112.00 de 1110 1114.00 de 1112 1116.00 de 1114 1118.00 de 1116 1120.00 de 1118 1122.00 de 1120 1124.00 de 1122 1126.00 de 1124 1128.00 de 1126 1130.00 de 1128 1132.00 de 1130 1134.00 de 1132 1136.00 de 1134 1138.00 de 1136 1140.00 de 1138 1142.00 de 1140 1144.00 de 1142 1146.00 de 1144 1148.00 de 1146 1150.00 de 1148 1152.00 de 1150 1154.00 de 1152 1156.00 de 1154 1158.00 de 1156 1160.00 de 1158 1162.00 de 1160 1164.00 de 1162 1166.00 de 1164 1168.00 de 1166 1170.00 de 1168 1172.00 de 1170 1174.00 de 1172 1176.00 de 1174 1178.00 de 1176 1180.00 de 1178 1182.00 de 1180 1184.00 de 1182 1186.00 de 1184 1188.00 de 1186 1190.00 de 1188 1192.00 de 1190 1194.00 de 1192 1196.00 de 1194 1198.00 de 1196 1200.00 de 1198 1202.00 de 1200 1204.00 de 1202 1206.00 de 1204 1208.00 de 1206 1210.00 de 1208 1212.00 de 1210 1214.00 de 1212 1216.00 de 1214 1218.00 de 1216 1220.00 de 1218 1222.00 de 1220 1224.00 de 1222 1226.00 de 1224 1228.00 de 1226 1230.00 de 1228 1232.00 de 1230 1234.00 de 1232 1236.00 de 1234 1238.00 de 1236 1240.00 de 1238 1242.00 de 1240 1244.00 de 1242 1246.00 de 1244 1248.00 de 1246 1250.00 de 1248 1252.00 de 1250 1254.00 de 1252 1256.00 de 1254 1258.00 de 1256 1260.00 de 1258 1262.00 de 1260 1264.00 de 1262 1266.00 de 1264 1268.00 de 1266 1270.00 de 1268 1272.00 de 1270 1274.00 de 1272 1276.00 de 1274 1278.00 de 1276 1280.00 de 1278 1282.00 de 1280 1284.00 de 1282 1286.00 de 1284 1288.00 de 1286 1290.00 de 1288 1292.00 de 1290 1294.00 de 1292 1296.00 de 1294 1298.00 de 1296 1300.00 de 1298 1302.00 de 1300 1304.00 de 1302 1306.00 de 1304 1308.00 de 1306 1310.00 de 1308 1312.00 de 1310 1314.00 de 1312 1316.00 de 1314 1318.00 de 1316 1320.00 de 1318 1322.00 de 1320 1324.00 de 1322 1326.00 de 1324 1328.00 de 1326 1330.00 de 1328 1332.00 de 1330 1334.00 de 1332 1336.00 de 1334 1338.00 de 1336 1340.00 de 1338 1342.00 de 1340 1344.00 de 1342 1346.00 de 1344 1348.00 de 1346 1350.00 de 1348 1352.00 de 1350 1354.00 de 1352 1356.00 de 1354 1358.00 de 1356 1360.00 de 1358 1362.00 de 1360 1364.00 de 1362 1366.00 de 1364 1368.00 de 1366 1370.00 de 1368 1372.00 de 1370 1374.00 de 1372 1376.00 de 1374 1378.00 de 1376 1380.00 de 1378 1382.00 de 1380 1384.00 de 1382 1386.00 de 1384 1388.00 de 1386 1390.00 de 1388 1392.00 de 1390 1394.00 de 1392 1396.00 de 1394 1398.00 de 1396 1400.00 de 1398 1402.00 de 1400 1404.00 de 1402 1406.00 de 1404 1408.00 de 1406 1410.00 de 1408 1412.00 de 1410 1414.00 de 1412 1416.00 de 1414 1418.00 de 1416 1420.00 de 1418 1422.00 de 1420 1424.00 de 1422 1426.00 de 1424 1428.00 de 1426 1430.00 de 1428 1432.00 de 1430 1434.00 de 1432 1436.00 de 1434 1438.00 de 1436 1440.00 de 1438 1442.00 de 1440 1444.00 de 1442 1446.00 de 1444 1448.00 de 1446 1450.00 de 1448 1452.00 de 1450 1454.00 de 1452 1456.00 de 1454 1458.00 de 1456 1460.00 de 1458 1462.00 de 1460 1464.00 de 1462 1466.00 de 1464 1468.00 de 1466 1470.00 de 1468 1472.00 de 1470 1474.00 de 1472 1476.00 de 1474 1478.00 de 1476 1480.00 de 1478 1482.00 de 1480 1484.00 de 1482 1486.00 de 1484 1488.00 de 1486 1490.00 de 1488 1492.00 de 1490 1494.00 de 1492 1496.00 de 1494 1498.00 de 1496 1500.00 de 1498 1502.00 de 1500 1504.00 de 1502 1506.00 de 1504 1508.00 de 1506 1510.00 de 1508 1512.00 de 1510 1514.00 de 1512 1516.00 de 1514 1518.00 de 1516 1520.00 de 1518 1522.00 de 1520 1524.00 de 1522 1526.00 de 1524 1528.00 de 1526 1530.00 de 1528 1532.00 de 1530 1534.00 de 1532 1536.00 de 1534 1538.00 de 1536 1540.00 de 1538 1542.00 de 1540 1544.00 de 1542 1546.00 de 1544 1548.00 de 1546 1550.00 de 1548 1552.00 de 1550 1554.00 de 1552 1556.00 de 1554 1558.00 de 1556 1560.00 de 1558 1562.00 de 1560 1564.00 de 1562 1566.00 de 1564 1568.00 de 1566 1570.00 de 1568 1572.00 de 1570 1574.00 de 1572 1576.00 de 1574 1578.00 de 1576 1580.00 de 1578 1582.00 de 1580 1584.00 de 1582 1586.00 de 1584 1588.00 de 1586 1590.00 de 1588 1592.00 de 1590 1594.00 de 1592 1596.00 de 1594 1598.00 de 1596 1600.00 de 1598 1602.00 de 1600 1604.00 de 1602 1606.00 de 1604 1608.00 de 1606 1610.00 de 1608 1612.00 de 1610 1614.00 de 1612 1616.00 de 1614 1618.00 de 1616 1620.00 de 1618 1622.00 de 1620 1624.00 de 1622 1626.00 de 1624 1628.00 de 1626 1630.00 de 1628 1632.00 de 1630 1634.00 de 1632 1636.00 de 1634 1638.00 de 1636 1640.00 de 1638 1642.00 de 1640 1644.00 de 1642 1646.00 de 1644 1648.00 de 1646 1650.00 de 1648 1652.00 de 1650 1654.00 de 1652 1656.00 de 1654 1658.00 de 1656 1660.00 de 1658 1662.00 de 1660 1664.00 de 1662 1666.00 de 1664 1668.00 de 1666 1670.00 de 1668 1672.00 de 1670 1674.00 de 1672 1676.00 de 1674 1678.00 de 1676 1680.00 de 1678 1682.00 de 1680 1684.00 de 1682 1686.00 de 1684 1688.00 de 1686 1690.00 de 1688 1692.00 de 1690 1694.00 de 1692 1696.00 de 1694 1698.00 de 1696 1700.00 de 1698 1702.00 de 1700 1704.00 de 1702 1706.00 de 1704 1708.00 de 1706 1710.00 de 1708 1712.00 de 1710 1714.00 de 1712 1716.00 de 1714 1718.00 de 1716 1720.00 de 1718 1722.00 de 1720 1724.00 de 1722 1726.00 de 1724 1728.00 de 1726 1730.00 de 1728 1732.00 de 1730 1734.00 de 1732 1736.00 de 1734 1738.00 de 1736 1740.00 de 1738 1742.00 de 1740 1744.00 de 1742 1746.00 de 1744 1748.00 de 1746 1750.00 de 1748 1752.00 de 1750 1754.00 de 1752 1756.00 de 1754 1758.00 de 1756 1760.00 de 1758 1762.00 de 1760 1764.00 de 1762 1766.00 de 1764 1768.00 de 1766 1770.00 de 1768 1772.00 de 1770 1774.00 de 1772 1776.00 de 1774 1778.00 de 1776 1780.00 de 1778 1782.00 de 1780 1784.00 de 1782 1786.00 de 1784 1788.00 de 1786 1790.00 de 1788 1792.00 de 1790 1794.00 de 1792 1796.00 de 1794 1798.00 de 1796 1800.00 de 1798 1802.00 de 1800 1804.00 de 1802 1806.00 de 1804 1808.00 de 1806 1810.00 de 1808 1812.00 de 1810 1814.00 de 1812 1816.00 de 1814 1818.00 de 1816 1820.00 de 1818 1822.00 de 1820 1824.00 de 1822 1826.00 de 1824 1828.00 de 1826 1830.00 de 1828 1832.00 de 1830 1834.00 de 1832 1836.00 de 183